



**ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACTA No.052/JD-AGU/2015-2017.** En la Oficina Administrativa de la Asamblea General Universitaria, a las catorce horas del día lunes cuatro de julio de dos mil dieciséis, se da por iniciada la reunión de Junta Directiva para tratar la siguiente agenda: **PUNTO I:** Verificación de cuórum. **PUNTO II:** Informes. **PUNTO III:** Discusión y aprobación de agenda. **PUNTO IV:** Lectura y aprobación de Actas de Junta Directiva números 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040/JD-AGU/2015-2017. **PUNTO V:** Lectura de correspondencia recibida. **PUNTO VI:** Toma de acuerdos. **PUNTO VII:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA: PUNTO I: Verificación de cuórum:** Se establece estando presentes los miembros de la Junta Directiva: Presidente: Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado; Vicepresidente: Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría; Secretario: Lic. César Alfredo Arias Hernández; Primer Vocal: Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez; y Segundo Vocal: Br. Carlos Alberto Buendía Rivas. **PUNTO II: Informes: A)** La Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez, en cumplimiento al acuerdo No. 048/JD-AGU/2015-2017 (VI.13) del día lunes seis de junio de dos mil dieciséis, y teniendo en cuenta el Acuerdo de Rectoría de la Universidad de El Salvador número 522 de fecha veinte de junio de dos mil dieciséis, en relación a los tiempos integrales otorgados a los empleados de la Asamblea General Universitaria, durante los meses de febrero a mayo de dos mil dieciséis, informó que se han enviado las siguientes notas: **1)** A la Licda. \_\_\_\_\_, se le ha exhortado a continuar trabajando con la eficiencia demostrada; además con motivo de contar con el apoyo de personal eventual, se le recomendó llevar al día la redacción de Actas de Sesiones Plenarias y de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, y presentar un informe la última semana del mes de julio de dos mil dieciséis. **2)** A la Sra. \_\_\_\_\_, y Sr. \_\_\_\_\_, quienes a la fecha no han presentado informe que les fue requerido para su respectiva evaluación, por lo que se les ha pedido que lo presenten en el plazo de cinco días hábiles. **B)** El Lic. César Alfredo Arias Hernández, informó que ha revisado las observaciones de estilo y forma del acuerdo No.003/2015-2017 (X), tomado en Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes tres de julio de dos mil quince, que recientemente notificó la Fiscalía General de la UES, y es referido a la "Asociación General de Estudiantes del Departamento de Psicología, de la Facultad de Ciencias y Humanidades, de la Universidad de El Salvador", y posteriormente presentará el acuerdo para que lo firmen todos los miembros de la Junta Directiva. A continuación, se concedió audiencia a la Maestra Sofía Zamora Briones, Oficial de Información de la Universidad de El Salvador, quien planteó algunas aclaraciones sobre el memorándum que giró, haciendo del conocimiento que un ciudadano solicitó sobre la asistencia de los Asambleístas del sector estudiantil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UES, tanto de sesiones plenarias, como de comisiones de la AGU. Además, respondió a preguntas planteadas por la Junta Directiva; al final, asumió el compromiso de impartir charlas en fechas: "trece" y "veinte de julio de dos mil dieciséis, para explicar sobre la Ley de Acceso a la Información y otros temas de interés que la Junta Directiva estime pertinente. **PUNTO III: Discusión y aprobación de agenda:** La agenda propuesta inicialmente, fue aprobada por unanimidad de los presentes. **ACUERDO NUMERO UNO:** La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literal a) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de agenda de Sesión Ordinaria No. 052/JD-AGU/2015-2017 de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, del lunes cuatro de julio de dos mil dieciséis. **PUNTO IV: Lectura y aprobación de Actas de Junta Directiva números 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040/JD-AGU/2015-2017:** Este punto no se abordó. **PUNTO V: Lectura de correspondencia recibida:** El Secretario de Junta Directiva, dio lectura a la correspondencia recibida, según el cuadro que se anexa a la presente y del cual ya se ha entregado un ejemplar a los miembros de Junta Directiva. **PUNTO VI: Toma de acuerdos.** Luego de discutir y analizar la correspondencia recibida se tomaron los

siguientes acuerdos. **NUMERO DOS:** Conocida la nota de referencia REF/CIC/99-2016 de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciséis, remitida por el Director Ejecutivo del Consejo de Investigaciones Científicas de la Universidad de El Salvador, al Señor Presidente de la Asamblea General Universitaria **Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado**; La Junta Directiva, con base en el Artículo 20 Literal b) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA:**

- 1) Dar por recibido el "**Informe del Estado Actual de los Proyectos de Investigación Presentados al Consejo de Investigaciones Científicas de la Universidad de El Salvador del 2002 al 2014**", remitido el uno de julio de dos mil dieciséis por el **Ing. M.Sc. José Miguel Sermeño Chicas**, Director Ejecutivo del Consejo de Investigaciones Científicas de La Universidad de El Salvador (CIC-UES).
- 2) Notificar al pleno de la Asamblea General Universitaria para su conocimiento, el informe indicado en el numeral uno del presente acuerdo (en formato escaneado)."

**NUMERO TRES:** La Junta Directiva, con base en el Artículo 20 lit. b) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA:**

- 1) Dar por recibido el informe presentado el uno de julio de dos mil dieciséis, por los Asambleístas del Sector Estudiantil, Bachilleres: **Ángela Dolores López Marroquín**, y **Mateo José Villaherrera Zambrano**, referente a su participación en el "VIII Congreso Universitario Centroamericano (CSUCA)" realizado los días veintiséis y veintisiete de mayo de dos mil dieciséis, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, evento para el cual fueron electos conforme al acuerdo de la Asamblea General Universitaria No.041/2015-2017 (VII) de fecha seis de mayo de dos mil dieciséis.
- 2) Notificar al pleno de la Asamblea General Universitaria para su conocimiento, el informe indicado en el numeral uno del presente acuerdo (en formato escaneado).
- 3) Adjuntar el informe en físico, al Acuerdo de la Asamblea General Universitaria **No. 041/2015-2017 (VII).**"

**NUMERO CUATRO:** La Junta Directiva, con base en el Acuerdo No.032/2015-2017 (VII) tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, del veintinueve de enero de dos mil dieciséis, artículos 19 literal j) de la Ley Orgánica y 28 Ordinal 2°, literal d) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, ambos de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Solicitar a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea General Universitaria, que emita dictamen sobre la "**Propuesta de Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de Salarios - Ejercicio Fiscal 2017 de la Universidad de El Salvador**", aprobado por el Consejo Superior Universitario según acuerdo **No. 028-2015-2017 (IV.3)** de fecha veintitrés de junio de dos mil dieciséis, notificado el uno de julio de dos mil dieciséis. Se adjunta "copia íntegra" del acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 028-2015-2017 (IV-3) con sus respectivos anexos, el primero de "seis folios" y el segundo de "doscientos diez folios", más CD". **NUMERO CINCO:** La Junta Directiva con base en los Artículos 15 y 22 del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA:**

- 1) Dar por recibida la solicitud presentada el uno de julio de dos mil dieciséis, por el **Lic. José Alfredo Villatoro Reyes**, Asambleísta Propietario Representante del Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, por medio de la cual solicita se le cree planilla individual para el pago de las dietas que aún no le han cancelado, debido a que no pudo firmar las planillas creadas anteriormente.
- 2) Solicitar al Señor Vicepresidente de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, **Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría**, que en marco de sus atribuciones reguladas en el Artículo 22 literal b) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, determine las



dietas que corresponderían a favor del Lic. José Alfredo Villatoro Reyes. Asimismo, se autoriza la erogación de fondos, y que la Srta. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, Técnico Financiero de la Asamblea General Universitaria, proceda a elaborar las planillas correspondientes. (Se anexa copia de la nota indicada en el numeral uno del presente acuerdo "un folio").

**NUMERO SEIS:** La Junta Directiva con base en los Artículos 15 y 22 del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA:**

- 1) Dar por recibida la nota presentada el uno de julio de dos mil dieciséis, por el Ing. **Carlos Ernesto Vargas Ramos**, Asambleísta Propietario Representante del Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, por medio de la cual solicita se le cree planilla individual para el pago de las dietas que aún no le han cancelado, debido a que no pudo firmar las planillas creadas anteriormente.
- 2) Solicitar al Señor Vicepresidente de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría, que en marco de sus atribuciones reguladas en el Artículo 22 literal b) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, determine las dietas que corresponderían a favor del Ing. Carlos Ernesto Vargas Ramos. Asimismo, se autoriza la erogación de fondos, y que la Srta. \_\_\_\_\_, Técnico Financiero de la Asamblea General Universitaria) proceda a elaborar las planillas correspondientes. (Se anexa copia de la nota indicada en el numeral uno del presente acuerdo "un folio").

**NUMERO SIETE:** Conocida la nota presentada por el uno de julio de dos mil dieciséis, por el Br. Oscar Tejada Meléndez, Coordinador de la Comisión de Convenios de la Asamblea General Universitaria, en la que solicita permanentemente la representación de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, en las reuniones de trabajo de la referida Comisión. La Junta Directiva, con base en el Art. 38 literales f) y h) de la Ley Orgánica, artículos 17, 18 lit. b) del Reglamento General de la Ley Orgánica, Art. 20 literales e) y g) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, todos de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Solicitar a la **Licda. Nora Beatriz Meléndez**, Fiscal General Interina de la Universidad de El Salvador, que asigne de manera permanente representantes de dicha instancia ante las diferentes reuniones de las comisiones y Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria (AGU) de acuerdo al en los siguientes horarios:

Día de la reunión	Nombre de la Comisión	Hora	Nombre del Coordinador	Nombre del Secretario
Lunes	Junta Directiva	2:00 p.m.	Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado (Presidente de la AGU)	Lic. César Alfredo Arias Hernández.
Lunes	Convenios	12:30 p.m.	Br. Oscar Tejada Meléndez	Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González
Martes	De evaluación y seguimiento al desempeño de las autoridades electas	9:00 a.m.	Dr. José Humberto Morales	Licda. Hilda Elizabeth Miranda Luna
Martes	Cultura	12:00 m.	Br. David Antonio Rafael Pleitez	Br. Luz Marina Ramírez Ramos
Miércoles	Comisión de Salud y Medio Ambiente	9:00 a.m.	Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco	Lic. Juan Agustín Cuadra
Miércoles	Presupuesto	9:00 a.m.	Ing. Rafael Arturo Rodríguez Córdova	Br. Luis Miguel Mancía García
Miércoles	Asociaciones Estudiantiles	2:00 p.m.	Br. Wendy Carolina Criollo Hernández	Br. Karla Josefina Alas Ramírez
Jueves	Legislación	10:00 a.m.	Ing. Benjamín	Br. Andrea Beatriz



			Enrique Mancia Calderón	Kearley Melgar
Jueves	Realidad Nacional y Comunicaciones	11:00 a.m.	Br. Carlos Isidro Sánchez Campos	Br. Wilber Oswaldo Serrano Mejía
viernes	Igualdad y Equidad de Género	3:30 p.m.	Lic. José Danilo Ramírez Martínez	Br. Brenda Estefani Montano Ramírez



**NUMERO OCHO:** La Junta Directiva con base en el Artículo 20 literal p) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Conceder licencia con carácter retroactivo al Lic. **José Alfredo Villatoro Reyes**, Asambleísta Propietario Representante del Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, por haberse ausentado de las Sesiones Plenarias No. **046/2015-2017** del día viernes diez de junio de dos mil dieciséis, y **N°047/2015-2017** del día viernes veinticuatro de junio de dos mil dieciséis, debido compromisos laborales según lo expresa en nota presentada el uno de julio de dos mil dieciséis." **NUMERO NUEVE:** El día uno de julio de dos mil dieciséis, el Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio, presentó nota en la que solicita ser incorporado como miembro de la Comisión de Cultura de la Asamblea General Universitaria. Considerando, que la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales se realizó mediante el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. **003/2015-2017 (VII.1)** del tres de julio de dos mil quince; y debido que cantidad de pendientes, a la fecha no ha sido posible incluir el punto para reestructurar las comisiones; la Junta Directiva, con base en el Artículo 26 inciso segundo del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:**

- 1) Incorporar temporalmente como integrante de la Comisión de Cultura de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador de la gestión 2015-2017, al Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio, Asambleísta Propietario Representante del Sector Académico de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente.
- 2) Hacer del conocimiento de la Comisión de Cultura, que ésta Junta Directiva, en su momento oportuno, incluirá en agenda de Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria, el punto sobre la revisión y reestructuración de las Comisiones Permanentes y Especiales, para tomar del respectivo acuerdo. (Se anexa copia de nota a la que se refiere el presente Acuerdo "un folio").

**NUMERO DIEZ:** El día primero de julio de dos mil dieciséis, el Lic. Roberto Gutiérrez Ayala, presento nota, en la que solicita ser incorporado como miembro de la Comisión de Cultura de la Asamblea General Universitaria. Considerando, que la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales se realizó mediante el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. **003/2015-2017 (VII.1)** del tres de julio de dos mil quince; y debido que cantidad de pendientes, a la fecha no ha sido posible incluir el punto para reestructurar las comisiones; la Junta Directiva, con base en el Artículo 26 inciso segundo del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:**

- 1) Incorporar temporalmente como integrante de la Comisión de Cultura de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador de la gestión 2015-2017, al Lic. Roberto Gutiérrez Ayala, Asambleísta Propietario Representante del Sector Académico de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente.
- 2) Hacer del conocimiento de la Comisión de Cultura, que ésta Junta Directiva, en su momento oportuno, incluirá en agenda de Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria, el punto sobre la revisión y reestructuración de las Comisiones Permanentes y Especiales, para tomar del respectivo acuerdo. (Se anexa copia de nota a la que se refiere el presente Acuerdo "un folio").

**NUMERO ONCE:** La Junta Directiva, con base en el Artículo 45 de la Ley Orgánica, Artículo 81 numeral 3) del Reglamento General de la Ley Orgánica, y el Artículo 23 literal l) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, todos de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Trasladar al Lic.



**César Alfredo Arias Hernández**, Secretario de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria y encargado del Registro de Asociaciones Estudiantiles, para los efectos legales correspondientes, la **copia del Memorandum** de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, notificado el uno de julio de dos mil dieciséis por la Junta Directiva de **Asociación General de Estudiantes de Ingeniería y Arquitectura "Silvia Estela Ayala" ASEIAS**, y por el cual comunican que el dieciséis de junio de dos mil dieciséis se realizó la Asamblea de General de Miembros para elegir la nueva Junta Directiva de la ASEIAS para la gestión 2016-2018, por lo cual remite copia de la nómina de los miembros propietarios y suplentes de las ocho secretarías, que conforman la nueva Junta Directiva de la ASEIAS. Se adjuntan las copias de los citados documentos, con sello **original** de recibido en la Asamblea General Universitaria el uno de julio de dos mil dieciséis (**tres folios en total**). NUMERO DOCE: La Junta Directiva con base en el Artículo 20 literal p) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA**: Conceder licencia con carácter retroactivo al **Ing. Carlos Ernesto Vargas Ramos**, Asambleísta Propietario Representante del Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, por haberse ausentado de las Sesiones Plenarias **No. 046/2015-2017** del día viernes diez de junio de dos mil dieciséis, y **No.047/2015-2017** del día viernes veinticuatro de junio de dos mil dieciséis, debido compromisos laborales según lo expresa en nota presentada el uno de julio de dos mil dieciséis." NUMERO TRECE: La Junta Directiva con base en el Artículo 20 literal p) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA**: Conceder licencia con carácter retroactivo al **Lic. Juan Francisco Antonio Serrano Marroquín**, Asambleísta Propietario Representante del Sector Profesional no Docente de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, por no haberse presentado a la Sesión Plenaria **No. 047/2015-2017** realizada el día viernes veinticuatro de junio de dos mil dieciséis, debido compromisos laborales según lo expresa en nota presentada el uno de julio de dos mil dieciséis." NUMERO CATORCE: La Junta Directiva con base en el Artículo 20 literal "p" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA**:

- 1) Dar por recibida la nota con fecha uno de julio de dos mil dieciséis, presentada en esa misma fecha por la **Br. Andrea Beatriz Kearley Melgar**, en su calidad de Asambleísta Propietaria Representante del Sector Estudiantil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en la que solicita permiso por seis meses para no asistir a las sesiones plenarias y de la Comisión de Legislación (en la cual funge como Secretaria) de la Asamblea General Universitaria, debido a la realización de una pasantía en el área logística de una empresa farmacéutica.
- 2) Conceder licencia a la **Br. Andrea Beatriz Kearley Melgar**, por seis meses contados a partir del uno de julio de dos mil dieciséis, para ausentarse de sus funciones como Asambleísta.
- 3) Informar el presente acuerdo a la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria".

NUMERO QUINCE: La Junta Directiva con base en el Artículo 20 literal p) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA**: Conceder licencia con carácter retroactivo al **Ing. Enrique Alonso Alas García**, Asambleísta Suplente Representante del Sector Académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas, por no haber asistido a la Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria **No. 048/2015-2017**, realizada el uno de julio de dos mil dieciséis, debido problemas de salud de su hija según lo expresa en nota presentada el cuatro de julio de dos mil dieciséis." NUMERO DIECISÉIS: El día cuatro de julio de dos mil dieciséis, la Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez, presentó nota, en la que solicita ser incorporada como miembro de la Comisión de Asociaciones de la Asamblea General Universitaria. Considerando, que la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales se realizó mediante el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria **No. 003/2015-2017 (VII.1)** del tres de julio de dos mil quince; y debido que cantidad de pendientes, a la fecha no ha sido

posible incluir el punto para reestructurar las comisiones; la Junta Directiva, con base en el Artículo 26 inciso segundo del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:**

- 1) Incorporar temporalmente como integrante de la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador de la gestión 2015-2017, a la **Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez**, Asambleísta Propietaria Representante del Sector Académico de la Facultad de Medicina.
- 2) Hacer del conocimiento de la Comisión de Asociaciones Estudiantiles, que ésta Junta Directiva, en su momento oportuno, incluirá en agenda de Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria, el punto sobre la revisión y reestructuración de las Comisiones Permanentes y Especiales, para la toma del respectivo acuerdo (Se anexa copia de nota a la que se refiere el presente Acuerdo "un folio").

**NUMERO DIECISIETE:** La Junta Directiva, considerando el acuerdo No.047/2015-2017 (VI) tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, del veinticuatro de junio de dos mil dieciséis, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Dar por recibida la nota de fecha veintiuno de junio de dos mil dieciséis, presentada en esa misma fecha por los Asambleístas del Sector Estudiantil, Bachilleres **Rigoberto Antonio Urías y Oscar Rodríguez Gracias**, que consta de "un folio" y adjuntarla al acuerdo No.047/2015-2017 (VI) tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, del veinticuatro de junio de dos mil dieciséis; nota que está referida al Proyecto denominado "Reconocimiento de metodologías, estrategias y acciones del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) Turrialba, Costa Rica". **NÚMERO DIECIOCHO:** La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Convocar a Sesión Plenaria Extraordinaria para retomar la agenda No. 048/2015-2017 iniciada el viernes uno de julio de dos mil dieciséis; Día: viernes ocho de julio de dos mil dieciséis, Lugar: Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria; 8:30 a.m. en primera convocatoria y a las 9:00 a.m. en segunda convocatoria:

**Agenda propuesta (continuación a partir del punto VIII):**

- I. Verificación de cuórum.
- II. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- III. Para conocer y resolver: Presentación del Informe sobre el "Plan de Trabajo del año 2016" y "Memoria de labores del año 2015", por parte del Sr. Decano, de la Facultad de Odontología: **Dr. Guillermo Alfonso Aguirre Escobar**.
- IV. Para conocer y resolver: Presentación del Informe sobre el "Plan de Trabajo del año 2016" y "Memoria de labores del año 2015", por parte del Sr. Decano, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura: **Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval**.
- V. Para conocer y resolver: Autorización de la Asamblea General Universitaria a la Junta Directiva de la AGU, para que elabore y publique en la Prensa Gráfica de El Salvador una carta abierta dirigida a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia del país para que resuelva lo antes posible sobre el proceso electoral de Rectoría de la UES, Vicerrectoría Académica de la UES, Decanatura y Vicedecanatura de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la UES, respetando la legislación.
- VI. Para conocer y resolver: solicitud de la Br. Luz Marina Ramos, Asambleísta Suplente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, relativa a financiamiento y misión oficial para asistir al curso de educación continua práctico teórico "Técnicas de Investigación Fitoquímica que se realizará del 03 al 09 de julio de 2016, en Mérida, Yucatán, República de México.
- VII. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 001-2015/2017 (modificado)** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al desempeño de las autoridades electas, relacionado a la denuncia interpuesta por la Licenciada \_\_\_\_\_ en contra del Consejo Superior Universitario, periodo 2013-2015, y del \_\_\_\_\_



Dr. José Arnulfo Herrera Torres, Decano de la Facultad de Medicina, período 2011-2015, por supuestas infracciones al Reglamento Disciplinario de la UES.

- VIII. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 002/2015-2017** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas, en relación a la denuncia en contra del Sr. Fiscal General de la Universidad de El Salvador de la gestión 2011-2015, Lic. Francisco Cruz Letona, interpuesta por el Br. \_\_\_\_\_, Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad Multidisciplinaria Paracentral, presuntamente por no haberle dado seguimiento al Informativo Administrativo Disciplinario en contra de Licda. \_\_\_\_\_, docente de la referida Facultad.
- IX. Para conocer y resolver: Remite **Dictamen No. 003-2016** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al desempeño de las autoridades electas, sobre el aviso interpuesto por la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, sobre actos realizados por el Lic. Cristóbal Hernán Ríos Benítez, Ex Decano de dicha Facultad, período 2011-2015.
- X. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 1** de la Comisión de Asociaciones Estudiantiles referente al otorgamiento de personalidad jurídica a la Asociación de Estudiantes de Geofísica de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- XI. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 6** de la Comisión de Legislación relacionado a la Propuesta de Modificación del Acuerdo No. 012/2015-2017 de la Asamblea General Universitaria de fecha 11 de septiembre de 2015.
- XII. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 5** de la Comisión de Legislación sobre las reformas de los artículos 25, 29, 32, 38, 44, 48, 50, 51, 57, 77, 78, 80, 81, 82, 84, 104, 111, 114, 140, 148, 153, 154, 159, 162, 166, 193, 194, 195, 203, 204, 218 y 220 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador.

**NÚMERO DIECINUEVE:** La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de agenda que se someterá a discusión en la Sesión Plenaria Extraordinaria No. 049/2015-2017 del día viernes ocho de julio de dos mil dieciséis, quedando estructurada de la siguiente manera: Lugar: Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria; 11:00 a.m. en primera convocatoria y a las 11:30 a.m. en segunda convocatoria:

- I. Verificación de cuórum.
- II. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- III. Para conocer y resolver: Solicitud de financiamiento y aprobación del proyecto "Héroes y Mártires del 25 y 30 de julio de 1975" presentado por la Comisión de Cultura de la Asamblea General Universitaria.
- IV. Para conocer y resolver: Presentación del Informe sobre el "Plan de Trabajo del año 2016" y "Memoria de labores del año 2015", por parte del Sr. Decano, de la Facultad de Química y Farmacia: Lic. Salvador Castillo Arévalo (12:00 p.m.)
- V. Para conocer y resolver: Presentación del Informe sobre el "Plan de Trabajo del año 2016" y "Memoria de labores del año 2015", por parte del Sr. Decano, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática: Lic. Mauricio Hernán Lovo Córdova (1:00 p.m.).
- VI. Para conocer y resolver: **Dictamen No. 5** de la Comisión de Legislación sobre las reformas de los artículos 25, 29, 32, 38, 44, 48, 50, 51, 57, 77, 78, 80, 81, 82, 84, 104, 111, 114, 140, 148, 153, 154, 159, 162, 166, 193, 194, 195, 203, 204, 218 y 220 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador.
- VII. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- VIII. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (Oficio FG No. 796-2015) sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 23 de septiembre de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes ante Junta Directiva del período 2015-2017;



interpuesto por el Br. \_\_\_\_\_, estudiante de la referida Facultad.

- IX. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, (Oficio FG No. 780-2015) sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del período 2015-2017, llevado a cabo el 17 de septiembre de 2015; interpuesto por el Br. \_\_\_\_\_, estudiante de la referida Facultad.
- X. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011 relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2007-2011, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador.
- XI. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2009-2011 por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.
- XII. Para conocer y resolver: Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria números: 021, 026, 027, 028, 029 y 030/2015-2017 (para aprobar) y números 031, 032, 033, 034, 035 (1); 017 (7-15) (para dar por recibida).
- XIII. Para conocer y resolver: Nota presentada por el Docente del Departamento de Bioquímica de la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador, \_\_\_\_\_

**Nota a consignar en la presente convocatoria: De haber tiempo se darán los informes del Pleno y de Secretaría General de la UES.**

**PUNTO VII: VARIOS:** El Lic. César Alfredo Arias Hernández, hace constar que en Acta de Junta Directiva No. 008/JD-AGU/2015-2017 del día lunes diecisiete de agosto de dos mil quince, en el punto VII (Varios) se hicieron constar los asuntos pendientes de resolver y que además estos constan en los acuerdos siguientes:

- 1) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.8) del seis de julio de dos mil quince.
- 2) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.9) del seis de julio de 2015.
- 3) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.10) del seis de julio de dos mil quince.
- 4) Acuerdo No.006/JD-AGU/2015-2017 (VI.6) del veintisiete de julio de dos mil quince.

**Otros que aún están pendientes de revisión de Junta Directiva para tomar decisión:**

- 5) Correspondencia de JD No. 88/2013-2015 (5) recibida el 12 de mayo de 2015: **Dictamen No. 23** presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre la propuesta de Reformas al "Programa de Auxiliares de Cátedra de la Universidad de El Salvador, aprobado por el Consejo Superior Universitario según Acuerdo de dicho Organismo N°044-2013-2015 (VIII-3) de fecha 13 de noviembre de 2014.
- 6) Correspondencia de JD No. 88/2013-2015 (6) recibida el 12 de mayo de 2015: **Recomendable No. 1** presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre su solicitud de análisis del Reglamento General de Ordenamiento para el control del Ingreso Peatonal y Vehicular de la Universidad de El Salvador y la presentada por el Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector de la UES en el que solicitó **interpretación auténtica** de los literales "d" y "f" del Art. 9 según consta en el Oficio Ref. REC-2011-2015/1212/2013 de fecha 03 de julio de 2013, presentado a la AGU el 05 de julio de 2013.
- 7) Correspondencia de JD No. 92/2013-2015 (16) recibida el 11 de junio de 2015: Informe de la Técnico Financiero de la AGU sobre las razones por las que no se



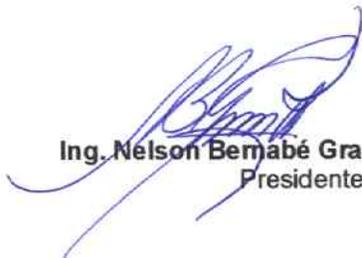
publicó el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 72/2003-2015 (VI) de fecha 31 de octubre de 2014 sobre el Reglamento General de Funcionamiento de locales para la prestación de servicios de alimentos, reproducción de material académico y otros servicios básicos y esenciales para la Universidad de El Salvador.

- 8) Correspondencia de JD No. 86/2013-2015 (12) recibida el 29 de abril de 2015: **Dictamen No. 22** de la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, referido al Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 035-2013-2015 (III-2.1) del once de septiembre de dos mil catorce y la aprobación de la Adenda al "Estudio de Factibilidad para la Fusión de la Editorial e Imprenta Universitaria".

**Además:**

- 9) Elaborar el Plan de Trabajo de la Asamblea General Universitaria del período 2015-2017, del cual se conoció el borrador en Sesión Ordinaria de Junta Directiva No. 004/JD-AGU/2015-2017 del lunes trece de julio de dos mil quince y se envió el archivo electrónico a los miembros de Junta Directiva, el dieciséis de julio de dos mil quince.
- 10) Concluir con la Propuesta de la Comisión de Legislación relativo a las reformas del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador.
- 11) Agenda de Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria, No. 017/2015-2017 (que se abordó la última vez, el veintinueve de abril de dos mil dieciséis), iniciada el nueve de octubre de dos mil quince y que a la fecha no se ha concluido con el punto III numerales: "15: *Elección de Decano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente*", "16: *Elección de Vicedecano de la Facultad de Multidisciplinaria de Occidente*".
- 12) Agenda de Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria, No. 040/2015-2017 que continúa abierta desde el viernes veintidós de abril de dos mil dieciséis, se encuentra pendiente el punto VI: "Para conocer y resolver: *Elección de Vicerrector Académico de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019*", en el cual se sometió a votación (primera sesión con base en el Art. 49 lit. c) del Reglamento Electoral de la UES) una vez al candidato único **Dr. Manuel de Jesús Joya Abrego**, sin que resultara electo con base en el Art. 49 lit. c) del Reglamento Electoral) y quedó pendiente de someterlo a votación dos veces más, para concluir con las tres votaciones que corresponden por sesión.
- 13) Concluir la *elección de Rector de la Universidad de El Salvador*, para la gestión 2015-2019, punto que se retiró de la agenda de Sesión Plenaria No. 041/2015-2017 del viernes seis de mayo de dos mil dieciséis, según consta en el Acuerdo No.041/2015-2017 (VIII).
- 14) *Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador* para la gestión 2015-2019 (punto XIX que no se logró abordar de la agenda de Sesión Plenaria No. 043/2015-2017 del viernes 20 de mayo de 2017).
- 15) Otros puntos pendientes de la Sesión Plenaria No. 041/2015-2017 del viernes seis de mayo de dos mil dieciséis:
- Revisión sobre la estructuración de la Comisiones de trabajo de la Asamblea General Universitaria Permanentes y Especiales (era punto XIV).
  - Solicitud del Lic. Adolfo Adrián Flores Cienfuegos respecto a que la Asamblea General Universitaria emita dos pronunciamientos (era punto XXI).

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las diecisiete horas con siete minutos de este mismo día.



**Ing. Nelson Benjabe Granados Alvarado**  
Presidente




**Lic. César Alfredo Arias Hernández**  
Secretario